



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 98/2025

CAMPEONATOS DE CANARIAS DOBLES AMATEUR RFCG 2025 MASCULINO Y FEMENINO

BUENAVISTA GOLF

Calle Vista La Monja s/n.

CP 38480, Buenavista del Norte, Tenerife

Teléfono: +34 922 129 034

www.buenavistagolf.es

11 y 12 de octubre de 2025

Inscripción:

Las inscripciones se abrirán en la página www.nextcaddy.com/club/CP00, a las 9:00 horas del día 22 de septiembre de 2025.

La inscripción se cerrará a las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2025.

El momento de realizar el cierre de inscripciones será la hora y fecha límite para realizar las posibles bajas al torneo.

Nota: La inscripción de la pareja la realizará un jugador/a de dicha pareja mediante la web indicando el número de licencia de su compañero/a en el momento de la inscripción.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

Participantes:

Podrán participar todos los jugadores amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la licencia federativa en vigor por la Real Federación Canaria de Golf, con hándicap:

Número máximo de participantes: 48 parejas (36 parejas masculinas con mejor suma hándicap exacto a la hora del cierre de inscripción y 12 parejas femeninas con mejor suma hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a la hora del cierre de inscripción).

En caso de que no se completen los inscritos en una de las dos categorías y en la otra hubiera parejas en reserva, se podrá completar el listado hasta llegar a las 48 parejas.

Lista de Admitidos Provisionales:

Se publicará en la web el día 7 de octubre de 2025, a partir de las 15:00 horas.

Reclamaciones:

Se admitirán reclamaciones hasta las 12:00 horas del día 8 de octubre de 2025.

Lista de inscritos definitivos:

Se publicará en la web el día 8 de octubre de 2025.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Derechos de inscripción:

- Inscripción al campeonato.....90€ por jugador. (Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)
- Buggy.....30€/por unidad y día. (Previa reserva y disponibilidad)
- Trolley eléctrico.....18€/por unidad y día. (Previa reserva y disponibilidad)

Entrenamiento Oficial:

- Entrenamiento oficial.....gratuito.
- Buggy.....30€/por unidad.
(Los jugadores inscritos en la prueba podrán entrenar en turno de tarde el día 10 de octubre, previa petición de hora y disponibilidad, siguiendo la normativa de reservas Buenavista Golf)

Subvenciones:

La Real Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial conforme a lo establecido en la circular N° 112/2024 "Subvenciones Comité Amateur".

REGLAMENTO CAMPEONATOS DE CANARIAS DOBLES AMATEUR 2025

Lugar y fecha:

11 y 12 de octubre en Buenavista Golf.

Participantes:

Podrán participar todos los jugadores amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la licencia federativa en vigor por la Real Federación Canaria de Golf, con hándicap:

Número máximo de participantes: 48 parejas (36 parejas masculinas con mejor suma hándicap exacto a la hora del cierre de inscripción y 12 parejas femeninas con mejor suma hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a la hora del cierre de inscripción).

En caso de que no se completen los inscritos en una de las dos categorías y en la otra hubiera parejas en reserva, se podrá completar el listado hasta llegar a las 48 parejas.

Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com

Lista de espera:

Las bajas después de la fecha de publicación de la lista de provisional de admitidos serán cubiertas por la lista de espera hasta las 12:00 horas del jueves 9 de octubre. Las plazas que queden libres por las bajas que se comuniquen una vez pasado este plazo no se cubrirán y quedaran desiertas.

Modalidad:

Se jugará bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en dos días consecutivos. El primer día se jugarán 18 hoyos bajo la fórmula de Four Balls Best Ball y el segundo día se jugarán 18 hoyos modalidad Copa Canadá, sumándose a efectos de clasificación el resultado de las dos jornadas jugadas.

Horarios de salida:

Las salidas se planificarán según el sexo de los jugadores. Las parejas femeninas competirán en partidas con otras parejas femeninas, mientras que las parejas masculinas jugarán en partidas masculinas.

Siguiendo la pauta establecida en el orden de salidas, en la primera jornada, las parejas saldrán a jugar en función de la suma de hándicap exacto de cada pareja, de menor a mayor. En la segunda jornada, se determinará según la suma de los resultados scratch de la primera jornada. Siendo las parejas con resultados más altos las primeras en salir. El Comité podrá variar el orden de salidas según su propio criterio si lo considerara conveniente por cualquier causa.

Barras de Salidas:

Caballeros: barras amarillas

Damas: barras rojas

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., Las Reglas Locales permanente de la R.F.E.G., las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Comité de la prueba y árbitros:

La RFCG designará el Comité de la Prueba, el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente Reglamento. Además, la RFCG podrá designar jueces árbitros.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

Conforme a la adecuación a las nuevas tecnologías en esta prueba se utilizará la tarjeta electrónica a través de la plataforma Next Caddy.

El jugador deberá asegurarse que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico (que figuran en la pantalla de inscripción online) están actualizadas.

Los jugadores tendrán que ir introduciendo los resultados hoyo a hoyo. Igualmente, tendrán que asegurarse de tener el móvil completamente cargado y con datos suficientes al inicio de cada jornada además de mantenerlo silenciado en todo momento.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

*Excepcionalmente, los jugadores que lo puedan necesitar tendrán disponibles tarjetas físicas.

Desempates:

En caso de empate para el primer puesto (Campeones Scratch absolutos y Campeonas Scratch absolutas), se resolverá jugando un desempate en la modalidad Copa Canadá, hoyo por hoyo, los precisos hasta que uno de los bandos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros empatados. Se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada, a no ser que el Comité decidiera otro orden, que publicará antes de comenzar la última jornada.

En caso de empate para los puestos de Subcampeones y Subcampeonas Scratch, el empate se resolverá por los golpes brutos de los últimos 9, 12, 15, 16 y 17 hoyos y de persistir el empate, por sorteo.

Para premios hándicap, el empate se resolverá según establece el Libro Verde de la R.F.E.G., esto es, a favor de la pareja que tenga en la prueba la suma del hándicap de juego de ambo/as jugadores/as más baja. De persistir el empate, se resolverá por los golpes netos de últimos 9, 12, 15, 16 y 17 hoyos; de persistir el empate, se resolverá por sorteo.

En los restantes empates los competidores, serán clasificados exaequo.

Límite de hándicap:

El hándicap de juego estará limitado de la siguiente forma:

- 26,4 para caballeros.
- 30,4 para damas.

Categorías:

Al tratarse de dos competiciones paralelas (masculina y femenina) se establecerán dos categorías:

- Categoría de Caballeros
- Categoría de Damas

Anulación o suspensión:

Si solo se pudiese celebrar una jornada del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará teniendo en cuenta dicha jornada; de no poderse celebrar ninguna, la Federación Canaria de Golf determinará nueva fecha y lugar.

Formación de parejas:

Las parejas se formarán por acuerdo mutuo entre los jugadores participantes y los dos miembros de la pareja deben ser del mismo sexo.

Premios:

- 1ª Pareja Scratch Caballero.
- 2ª Pareja Scratch Caballero.
- 1ª Pareja Hándicap Caballero.
- 2ª Pareja Hándicap Caballero.
- 1ª Pareja Scratch Damas
- 2ª Pareja Scratch Damas



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- 1ª Pareja Hándicap Damas
- 2ª Pareja Hándicap Damas

Nota: Los premios no son acumulables y prevalece el scratch sobre el hándicap.

Entrega de Premios y sorteo:

Tendrán lugar al finalizar la prueba en las instalaciones de la sede del torneo.

Normas de obligado cumplimiento:

Cualquier regla del presente reglamento podrá ser modificada por la organización para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

La inscripción y participación en cada torneo supondrá la aceptación de todas las bases del presente reglamento, así como la renuncia por parte de los participantes a reflejar el desconocimiento de las mismas, sometiéndose a posibles sanciones en el caso de que éstas fueran aplicadas.

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CÓDIGO DE CONDUCTA RFCG 2025

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos de auspiciados por la RFCG. Cada participante debe asegurarse que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1) Código de Conducta:

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
 - i. No reparar los piques.
 - ii. No rastrillar los bunkers.
 - iii. No reponer chuletas.
 - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
- b) Expresiones inaceptables.
- c) Maltrato de palos o del Campo.
 - i. Tirar o romper palos.
 - ii. Mover o dañar la señalización del campo.
 - iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
 - i. Falta de respeto a los demás o la RFCG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
 - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta.
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.
- h) La no incorporación de resultados en la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos.

2) Aplicación de penalizaciones:

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1.

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

Notas:

1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3) La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

El Comité de Prueba se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

La Real Federación Canaria de Golf, se reserva el derecho de modificar la presente circular.

12 de septiembre de 2025
Real Federación Canaria de Golf